



de tota illorum potestate superius de eisdem
 obsequio: in hunc modum. Diputación Real de
 Alcañices: en esta solicitud de D. Juan de Alcañices
 conde de castilla Alcañices se le abona por el
 caspacion de los mil quinientos setenta
 y cinco r. d. de los ramos que se cobran en
 el reino de castilla segun el orden de las
 leyes por las partes que se debe cobrar como se
 dice en la ley. Entendido para que se cumpla
 lo que se pide. Pase a la Comision de D. Juan de
 Alcañices.

Sueldo
 Alvaro J. de Riba
 con cargo de abila

Alcañices de la
Casa Real
 D. Juan de Alcañices
 con cargo de

Se vio en sustancia de D. Juan de Alcañices
 Alcañices con D. Juan de Alcañices con cargo de
 de los ramos que se cobran en el reino de castilla
 segun el orden de las leyes por las partes que se
 debe cobrar como se dice en la ley. Entendido
 para que se cumpla lo que se pide. Pase a la
 Comision de D. Juan de Alcañices.
 y se le abona por el caspacion de los mil
 quinientos setenta y cinco r. d. de los ramos
 que se cobran en el reino de castilla segun el
 orden de las leyes por las partes que se debe
 cobrar como se dice en la ley. Entendido para
 que se cumpla lo que se pide. Pase a la
 Comision de D. Juan de Alcañices.
 y se le abona por el caspacion de los mil
 quinientos setenta y cinco r. d. de los ramos
 que se cobran en el reino de castilla segun el
 orden de las leyes por las partes que se debe
 cobrar como se dice en la ley. Entendido para
 que se cumpla lo que se pide. Pase a la
 Comision de D. Juan de Alcañices.

CO

